

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25714** FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO, S.P.E., S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el día 15 de junio de 2010, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 3.645.377,34 euros, quedando fijado en 1.877,921,66 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,66 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 0,34 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas.

Pamplona, 22 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Jesús Echarte Vidal.

ID: A100059824-1